

CONDICIONES DE REMATE CODELCO R. TOMIC 17 ENERO 2019

- El comprador reconoce haber revisado o hecho revisar los equipos motivos de este remate, por lo que los adquiere en la condición en que se encuentran, sin derecho a reclamo posterior.
- Codelco Radomiro Tomic se compromete a entregar todos los equipos, fuera de sus instalaciones, para lo cual ha acondicionado un sector de almacenamiento transitorio, ubicado a 06 kms aproximadamente del punto cero. En ese sector el Comprador deberá realizar a su entero costo, todas las actividades necesarias para su traslado definitivo, con un estricto cumplimiento de los estándares de control de fatalidades de Codelco.
- Codelco Radomiro Tomic entregara los equipos rematados, según programa a definir, a partir de los primeros días de marzo y hasta fines de abril 2019.
- Cada Comprador será responsable del cuidado de sus equipos en este patio de almacenamiento transitorio y tendrá un plazo máximo de 60 días para su retiro, desde la fecha en que Codelco término el traslado del equipo correspondiente.
- El comprador se obliga a mantener el housekeeping del sector de almacenamiento transitorio, el cual debe estar limpio, ordenado y sin acumulación de Riles ni Rises, los que deberán ser dispuestos en acumuladores especiales.
- Para resguardar el cumplimiento de lo anterior, el Comprador dejará una garantía de \$....., valor suficiente para contratar, en caso de incumplimiento del Comprador, las actividades anteriores por cuenta de Codelco. Esta misma garantía será usada en el evento que no se retire el 100% de los equipos en un plazo de 60 días, desde la fecha de entrega en el patio de almacenamiento transitorio.
- El comprador podrá negociar con la empresa externa que ha contratado Codelco RT el retiro y traslado directamente a su destino final.

Acepto las condiciones del presente compromiso

Nombre :

Rut:.....

Empresa:.....

Factura:....., Cheque.....